****

**UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**TESIS DE LICENCIATURA**

“LOS MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN VARONES MAYORES DE EDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA”

Alumna:

LUCONI, NATALÍ

Directora:

LIC. GARCÍA, CAROLINA

**ÍNDICE**

**Agradecimientos**

**Resumen**

**Abstract**

**Introducción**

**Marco teórico**

Capítulo I: Género

1.1. Perspectiva de género

1.2, Sexualidad

1.3. Género

Capítulo II: Masculinidad hegemónica

2.1. Masculinidad

2.2. Hegemonía

2.3. Masculinidad hegemónica

2.3.1. Masculinidades subordinadas

2.3.2. Mandatos de la masculinidad hegemónica

Capítulo III: Costos de la masculinidad hegemónica

3.1. Efectos de la masculinidad hegemónica

3.2. Otros aportes significativos

Capítulo IV: Hacia la construcción de nuevas masculinidades

**Marco metodológico**

Capítulo V: Metodología de la investigación

Capítulo VI: Presentación y análisis de resultados

**Conclusiones**

**Referencias bibliográficas**

**Anexos**

**AGRADECIMIENTOS**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

**MARCO TEÓRICO**

**CAPÍTULO I: GÉNERO**

**1. 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La presente investigación es un estudio de género, es decir, se enmarca dentro de la perspectiva de género. Esta implica despertar el punto de vista crítico para releer y reinterpretar la manera de percibir el mundo, a los hombres y mujeres y diversos conceptos que han sido transmitidos como verdades absolutas e indiscutibles y han comenzado a cuestionarse recién hace menos de un siglo. Hace poco tiempo, en relación a la existencia de la humanidad.

La perspectiva de género es una perspectiva teórica, una categoría analítica y una herramienta para el cambio social que busca problematizar y denunciar estereotipos, prejuicios, modos de construir y pensar a los sujetos y a la sexualidad, con el objeto de dar lugar a nuevos interrogantes y contenidos que penetren en el imaginario colectivo de la sociedad para generar cambios al servicio de la igualdad y equidad (UNICEF, 2017). Se trata de un enfoque crítico, que no sólo busca describir las relaciones de género y las desigualdades y violencias que se desprenden de las mismas, sino también facilitar herramientas y políticas más equitativas e igualitarias.

Los estudios de género emergen de la mano del feminismo de los años 60’ y 70’, movimiento que, buscando reivindicar el derecho de las mujeres, ha aportado grandes avances al conocimiento científico (García Calvente et al., 2010). Generalmente, al hablar de estudios de género se piensa que es acerca de cuestiones relativas a las mujeres, sin embargo, si bien las mujeres han sido las grandes afectadas, no sólo tiene consecuencias en ellas. Las cuestiones de género también comprende a los sectores disidentes y a varones. Por tal motivo resulta pertinente la perspectiva de género en la presente investigación.

Uno de los aportes del movimiento feminista es el enfoque crítico que problematiza la manera tradicional y androcéntrica de hacer ciencia. Esta se muestra como objetiva y neutral, a pesar de tener varios sesgos, en este caso, en materia de género. La elección de qué investigar y qué omitir, el modo de hacerlo, con qué muestra, entre otros ejemplos, está condicionado por factores sociales e ideológicos. Heredamos las conclusiones del pensamiento científico del siglo pasado y el conocimiento que se tiene en lo que respecta al género es limitado y cuestionable (García Calvente et al., 2010). No obstante, a causa del movimiento feminista, se llevan a cabo cada vez más estudios de género.

Los sesgos de género en investigación se reflejan en diversos aspectos. En primer lugar, en el androcentrismo, esto es, percibir la realidad a partir de la experiencia masculina, es decir, percibir lo humano en general como masculino. En segundo lugar, en la insensibilidad al género, no considerar al género como una variable significativa y no cuestionar que situaciones que aparentan ser similares son diferentes y desiguales en hombres y en mujeres. Y en tercer lugar, los sesgos de género se evidencian también en los dobles estándares, se utilizan distintos criterios para analizar y evaluar hechos o conflictos similares en los sexos, este es el problema inverso de la invisibilización de género. (García Calvente et al., 2010).

Otra de las grandes contribuciones del movimiento feminista a la comunidad científica, es el concepto de género como herramienta de análisis. (García Calvente et al., 2010). El género como categoría de análisis proporciona un marco conceptual que posibilita analizar la desigualdad que se dan entre los géneros y cómo estas han sido construidas social y culturalmente, y todo lo que ello implica y tiene como consecuencias.

La perspectiva de género colabora a cuestionar y modificar las estructuras patriarcales (UNICEF, 2017). El patriarcado es una forma de organización social institucionalizado que ha regido durante muchos años y aún quedan huellas de este, se basa en el dominio y poder de varones por sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. Si bien este poder era y es ejercido por los hombres, hay varones también en esta posición de subordinación, ejemplo de esto son los varones homosexuales. El patriarcado genera una desigualdad estructural. Por tal motivo es importante la perspectiva de género, debido a que posibilita observar que donde se creía que había simples e inocentes diferencias, hay relaciones de desigualdad, y que estas no deben ser así.

Incorporar perspectiva de género en las investigaciones es fundamental, debido a que estas deben reflejar la realidad. Investigar con perspectiva de género implica integrar ciertos valores y principios, tales como igualdad de género, equidad de género, atención a la complejidad social, valor en la interdisciplinaridad, en metodologías flexibles y participativas, investigaciones orientada al cambio, postura crítica, innovación y creatividad, entre otros ejemplos (García Calvente et al., 2010).

La incorporación de la perspectiva de género ha tenido efectos en la legislación internacional como así también en Argentina. Por ejemplo, a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del niño, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belem do Para, entre otros. En Argentina la Ley N° 26061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley N° 25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley Micaela N° 27499, Ley N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario, Ley N° 26743 de derecho a la identidad de género de las personas, etc. Aun así, quedan grandes cambios por realizar.

La perspectiva de género supone un evidente beneficio a la sociedad al romper con obstáculos, discriminaciones, prejuicios, violencias, diferencias, desigualdades y dando lugar a condiciones más equitativas, sobre todo revindicando el derecho de las mujeres y de los sectores disidentes, pero también eximir a los varones de las cargas y costos de los mandatos, demandas y supuestos de género. Aquí radica su importancia en en el presente trabajo. Es necesario comprender que la perspectiva de género es un tema de derechos humanos, derechos que son universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles, y que son inherentes a todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas. Por tal motivo, es fundamental incorporar dicho marco conceptual tanto en las investigaciones como en la praxis, pero también en la cotidianidad.

**1. 2. SEXUALIDAD**

El presente trabajo se enmarca dentro de los estudios de género, estos están en estrecha relación con la sexualidad.

La sexualidad es inherente a nuestra existencia, es un hecho constitutivo en la construcción de la subjetividad. Está presente desde antes de nacer, con lo heredado y las expectativas que se depositan en el bebé, como así también durante toda la vida. Esta no se mantiene fija y estática, sino que es dinámica. Se halla en la cultura, en la historia, en la política, en las instituciones, en las leyes, en el lenguaje, en las creencias y costumbres, en los medios de comunicación, en la manera en que los individuos piensan, sienten y actúan. Se presenta como algo natural e invariable, producto de que preexiste, desde antes de nacer, una manera de concebir la sexualidad que es transmitida.

En las definiciones de sexualidad, se vislumbran diversos enfoques y puntos de vista, algunos arraigados a tradiciones culturales de otras épocas y otros considerando sólo algún aspecto de la misma. Se trata de un concepto que depende de cada cultura y momento histórico. Debido a esto, puede pensarse como una construcción histórica, social, cultural y política. Además, la sexualidad es compleja e inciden varios factores, resulta insuficiente pensarla sólo desde una dimensión, sería abordar un fenómeno sólo desde un lado de un prisma. Por lo tanto, en la presente investigación, se piensa a la sexualidad desde un enfoque integral y desde la perspectiva de género como marco.

Por consiguiente, la definición más acertada de sexualidad es la presentada por la Organización Panamericana de la Salud y la Sociedad Mundial de Sexología junto con la Organización Mundial de la Salud (2002, citado en Vargas Trujillo, 2007), acordaron definir a la sexualidad como:

(…) un aspecto central del ser humano durante toda su vida y comprende sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Mientras que la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas se expresan o experimentan. La sexualidad está influenciada por la interacción de los factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, étnicos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (p. 5)

En efecto, la sexualidad comprende diversos conceptos que, generalmente, suelen usarse como sinónimos. Por tal motivo serán definidos brevemente para una mayor comprensión.

El sexo biológico se refiere a las características físicas, anatómicas y biológicas que diferencian a los sexos. Para definir el sexo biológico se aplican dos criterios: el fenotípico (genitales, gónadas, gametos y hormonas) y el genotípico (cromosomas) (Canzonetta, 2020). Según el sexo biológico se diferencia a los seres humanos como hombres y mujeres, sin embargo estas características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que hay personas que poseen ambos y no entran en este sistema binario: la intersexualidad. Esta abarca diversas situaciones donde el cuerpo sexuado varía respecto al cuerpo hegemónico masculino o femenino, estas variaciones pueden manifestarse a nivel de los cromosomas, gónadas, genitales o en otras características corporales. No obstante, el sexo no es sólo una dimensión biológica, contiene también carga cultural. Los elementos corporales que hacen al sexo biológico están cargados de simbolismos y significados culturales.

El sexo es también resultado de un proceso histórico y cultural para validar una forma de ordenamiento social: el género. El género es la coordenada que atraviesa la presente investigación. Será definido brevemente, pero será desarrollado posteriormente. La ONU Mujeres (2016) define al género como “los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres”. En efecto, el género es una construcción social.

La identidad de género es la experiencia de género interna e individual de una persona, que puede coincidir o no con su sexo biológico (ONU Mujeres, 2016). Es la manera en que cada individuo siente y vivencia su género. A diferencia del sexo biológico que es asignado por otros (médicos, ecografistas, madres, padres) la identidad de género se autodetermina, es definida por la propia persona. Es preciso distinguir entre personas cisgénero y personas trans. Si coincide el sexo biológico asignado al nacer con la identidad de género se trata de una persona cisgénero. En cambio, cuando un individuo se identifica con un género diferente a su sexo biológico se trata de una persona trans. Éste último término comprende a aquellos sujetos cuya identidad y/o expresión de género difiere de las expectativas culturales y sociales que se depositan a partir del sexo biológico con el que se nace; ya sea transgénero, transexual, persona trans no binaria, entre otras (Canzonetta, 2020)..

Por otro lado, la orientación sexual es la atracción emocional, afectiva y/o sexual por otras personas de diferente género, del mismo género o de más de un género (ONU Mujeres, 2016). Algunas personas mantienen una orientación sexual a lo largo de su vida, otras van variando y hay quienes simplemente no lo definen (Canzonetta, 2020). Hay una gran variedad de orientaciones sexuales, a fines de simplificar, hay tres orientaciones sexuales que predominan, pero no son las únicas: homosexual, heterosexual y bisexual.

Cada persona decide cómo expresar y manifestar externamente su género, a través de la vestimenta, el estilo, la manera de adornarse, etc. Esto es la expresión de género, la presentación externa que la persona hace de su género, que puede o no ser congruente con lo esperado socialmente. Aquellos que se alejan de los estándares son sancionados con exclusión y prejuicio.

Esto está en estrecha relación con los estereotipos de género. Estos son generalizaciones superficiales, simplistas y reduccionistas de los atributos de género. Son creencias compartidas acerca de los roles y características que se le asignan a varones y mujeres (ONU Mujeres, 2016). De estos subyacen prejuicios y discriminación, dando como resultado tanto relaciones desiguales de poder como también vulneración de derechos.

**1. 3. GÉNERO**

El concepto de género es el cimiento donde se edifica la presente investigación. Este permite pensar cómo se llega a ser varón o mujer; en tal sentido es una cuestión de género y no de biología, no se nace varón o mujer sino que se aprende a serlo. Es importante identificar y separar aquello que es culturalmente construido de lo que es natural. Con frecuencia lo “femenino” y “masculino” es pensado como una cualidad constitutiva que responde a la condición biológica de ser varón o mujer, pero no se trata de hechos biológicos ni naturales, sino, antagónicamente, de construcciones culturales. El sujeto, desde el momento del nacimiento, se encuentra inserto en un tejido cultural preexistente a él, donde ya existen representaciones y valoraciones sociales acerca de lo que es ser un varón y lo que es ser una mujer.

Desde pequeños, los infantes incorporan modos de comportarse, de relacionarse, de ser y de sentir en relación al género. Al nacer se designa el sexo del bebé y con ello el color rosado para las niñas y el azul para los varones, juguetes como muñecas, utensilios de cocina, bebés y cunas para ellas y autos, pelotas, herramientas y superhéroes para ellos. En la escuela se les enseña a formar en dos filas: una de varones y otra de mujeres. A las niñas se las induce a ciertas actividades, como por ejemplo danzas y manualidades, y a los niños en actividades deportivas. En la elección de profesiones u oficios también hay influencia según el género: trabajos “apropiados” para hombres, tales como ingeniero, empresario, policía, deportista, periodista deportivo, piloto, bombero, médico, electricista, mecánico, entre otros; y trabajos “apropiados” para mujeres, generalmente aquellos sectores de asistencia, educación y servicio. No obstante, demás está decir que los colores, los juguetes, los hobbies, las profesiones y oficios no tienen género.

A la mujer se le asignan atributos como belleza, delicadeza, comprensión, sensibilidad, ternura, pasividad, complacencia, etc., y paradójicamente, al mismo tiempo, es percibida como un objeto fuente de placer pero no como sujeto de placer. A los hombres se les atribuyen cualidades como valentía, poder, productividad, inteligencia, competitividad, etc. También se designa la manera de vincularse y el lugar que cada uno ocupa en la sociedad: mujeres en el ámbito privado, es decir, en la esfera doméstica, el hogar, la reproducción y el cuidado y a los hombres en el ámbito público, esto es es, en la esfera de la producción, el Estado y las instituciones. El género prescribe espacios diferenciados, tareas complementarias y actitudes distintas para cada sexo, es más, se considera a la mujer y al hombre como seres “complementarios” que tienen diferencias naturales propias del sexo, esto funciona como justificación de la división sexual del trabajo (Lamas, 2007).

La UNICEF (2017, 9) enuncia que “el sistema sexo-género es una construcción sociocultural y es también un sistema de representación que asigna significados y valores, por su sexo y edad, a las personas que son parte de una comunidad”. El género es, entonces, un mecanismo social que define pautas de comportamiento diferentes según el sexo como así también pautas relacionales. Esto genera una tipificación de roles específicos, diferenciados, recurrentes y repetibles. Dicho de otra manera, el género es reducido a ciertos rasgos y estos son entendidos como algo fijo de la naturaleza de cada uno (Carreño, Marciá, Naranjo & Rosado, 2018).

Todo esto es asimilado mediante el proceso de socialización de género, donde se aprende a pensar, sentir y actuar según los valores y creencias que la cultura dicta para cada sexo (ONU Mujeres, 2016). Esta no sólo tiene lugar en la infancia, sino que está presente a lo largo de la vida en todo momento y en todos los ámbitos que la persona habita.

Esta socialización de género, a veces de forma sutil y silenciosa y otras veces de forma más evidente, condiciona a los sujetos a ser, hacer, y querer ciertas cosas y al mismo tiempo a rechazar otras, en otras palabras, a ser de acuerdo a un libreto que decreta lo esperable para los varones y lo esperable para las mujeres, en este sentido es opresiva y condicionante (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). A través de las atribuciones de género se establecen ciertas obligaciones sociales para cada género como así también ciertas prohibiciones simbólicas (Lamas, 2007).

De esta manera, el concepto de género posibilita problematizar la manera en que el género limita a que las personas puedan desarrollarse libremente y de forma autónoma, ya que éste moldea ciertos tipos de sujetos, sujetos al género. Dando lugar a subjetividades impregnadas de condicionamientos y a relaciones desiguales de poder, violencia y vulneración de derechos. Es decir, el género no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también lo forma: el sujeto es subjetivado por éste. Cumple un papel fundamental en la construcción de la identidad y de la propia imagen, en las elecciones y deseos y en la manera de interpretar el mundo. Dicho en otras palabras, el género participa en la producción de los parámetros de persona, es decir, “hace” personas de acuerdo a normas abstractas que condicionan las vidas que hacen y que deshacen (Butler, 2006). Aquí radica su importancia.

El Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019, 10) define al género como “un dispositivo de poder, un guión que socializa a los cuerpos con pene en la masculinidad para que se conviertan en varones, y a los cuerpos con vagina en la feminidad para que se conviertan en mujeres”. El género estructura la percepción individual y la organización concreta y simbólica de la vida cotidiana, es un ordenador social. A través del género se produce y reproduce lo masculino y femenino, pero podría ser también el medio a través del cual se cuestionan y desnaturalizan estas concepciones (Butler, 2006).

Del concepto de género se desprenden ciertas características (García Calvente et al., 2010), mencionadas a continuación:

* El género es relacional. Dado que se refiere a relaciones que se construyen social y culturalmente, y no a mujeres y hombres como individuos aislados.
* El género es asimétrico o jerárquico. Se dan relaciones desiguales de poder como resultado de las diferencias y desigualdades entre ambos géneros, donde se le atribuye mayor valor a las características y actividades asociadas a lo masculino, dejando en un lugar de subordinación e inferioridad a lo femenino.
* El género es cambiante. Las atribuciones de género, los roles y las relaciones no permanecen estáticas y permanentes, sino que se van modificando lentamente a lo largo del tiempo. De aquí que el género es definido como una construcción histórica, ya que cambia de época en época. Esto abre un panorama positivo, ya que al ser el género dinámico significa que es susceptible a cambios.
* El género es contextual, depende de un contexto determinado. Existen variaciones de acuerdo a la etnia, clase, cultura, religión, etc. Lo que se valora como propio y deseable para la mujer depende si se trata de una cultura latinoamericana, islámica, musulmana u oriental por ejemplo, a pesar de que la biología y anatomía de las mujeres latinoamericanas, islámicas, musulmanas u orientales sean los mismos (Lamas, 2007). Lo mismo ocurre si se tratase de la época victoriana, en la edad antigua o contemporánea.
* El género está institucionalmente estructurado. No se refiere a sujetos en el ámbito personal y privado, sino a un sistema que se apoya en valores institucionales, legislación, religión, entre otros.

Las personas son reguladas por el género. Butler (2006, 30) expresa que el género es “una norma regulatoria, pero también es producida para servir a otros tipos de regulaciones”. Una regulación regula pero también disciplina y supervisa, es una de las formas modernas de poder (Butler, 2006).

**CAPÍTULO II: MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

**2.1. MASCULINIDAD**

El concepto de masculinidad es un término difícil de aprehender, es más sencillo determinar qué no es. No es un hecho biológico, es decir, no está determinada por los caracteres anatómicos que el hombre trae del nacimiento. La masculinidad no es un conjunto de cualidades y atributos inherentes y constitutivos de los varones, no se trata de una esencia interior, no es algo que se posee o no (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Se distinguen cuatro enfoques principales en las diversas definiciones de masculinidad. El *enfoque esencialista* caracteriza a la masculinidad con un rasgo núcleo y además se agregan algunas características más. Ejemplo de este, es cuando Freud (1920, citado en Connel, 1997) concibe a la masculinidad como actividad y a la feminidad como pasividad; cabe aclarar que posteriormente Freud consideró dicha definición simplista. El *enfoque positivista* coloca el énfasis en el hallazgo de los hechos, considera que la masculinidad es lo que los hombres realmente son; este es la base de las escalas de masculinidad/feminidad en psicología. El *enfoque normativo* reconoce que existen diferencias entre ambos géneros y ofrece un modelo de masculinidad: lo que los hombres deberían ser, una especie de norma social. Y por último, el *enfoque semiótico* define a la masculinidad a partir de un sistema de diferencias simbólicas donde se contraponen masculinidad y feminidad, de manera que la masculinidad es definida como no-femeneidad (Connel, 1997).

Cada uno de estos enfoques recibe críticas al presentar fallas y reducciones al definir masculinidad. La falla del enfoque esencialista es la arbitrariedad, la perspectiva positivista y la perspectiva normativa llevan a paradojas y por último, el enfoque semiótico presenta limitaciones (Connel, 1997). Entonces, ¿cómo se puede definir a la masculinidad?

En primer lugar, el concepto de masculinidad es ineludiblemente relacional, en el sentido de que sólo existe en contraste con la feminidad. Claro está que ambas son construcciones sociales e históricas. El hecho de que se trate de construcciones, implica tener presente que las dimensiones, variables e indicadores que los componen no están totalmente establecidos ni definidos de manera acabada (Minello, 2002). Sino que son conceptos dinámicos que están sujetos al paso del tiempo y al contexto, por tanto, a los cambios.

Tal como se ha mencionado en el capítulo anterior, el Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019, 12), define al género como “un dispositivo de poder, un guión para la socialización de varones y mujeres”, entonces, la masculinidad puede pensarse como una dimensión o un arista de este guión, orientada a disciplinar e instruir a los varones en determinadas prácticas y mandatos. Dicho de otra manera, el concepto de masculinidad hace referencia a los modos en que los varones son socializados y a los mandatos, normas, prácticas y discursos que giran en torno al “ser hombre”. González (2018, 12) expresa “el no varón no nace, se hace y lo hacen; es una construcción simbólica, imaginaria y real sometida a las vicisitudes y mandatos sociales e históricos que dejan su impronta, que marcan el cuerpo y la psiquis del hombre”. Cumple un papel fundamental en los modos de subjetivación.

En resumidas cuentas, el término masculinidad se refiere al significado social de ser hombre, esta representación es construida y definida socialmente, culturalmente, históricamente y políticamente, en lugar de estar determinado por la biología. Hay una gran variedad de definiciones sobre qué es ser hombre, estas pueden modificarse con el transcurso del tiempo y según la cultura. En términos generales, dicho término se asocia a las nociones y a los ideales percibidos acerca de cómo debe comportarse o cómo se espera que se comporte un varón en un contexto determinado (ONU Mujeres, 2016).

Además, el concepto de masculinidad es también una herramienta de análisis y no sólo un concepto teórico. Esto posibilita formular interrogantes y problemas de investigación, hipótesis tentativas, parciales y sujetas a comprobación, acerca de los mecanismos a través de los cuales se produce y reproduce la dominación de sujetos con cuerpos sexuados sobre otros, en un contexto histórico y sociocultural específico (Minello, 2002).

**2.2. HEGEMONÍA**

Lo hegemónico, según Perla (2020, 53) “es la imposición de un sistema de significados desde la clase dominante sobre toda la sociedad, este sistema de significados es el modo de entender al mundo”. En el caso de la presente investigación, hay un dominio masculino por sobre las mujeres pero también por sobre otras masculinidades subordinadas.

Ahora bien, ¿cómo se construye esta jerarquía? A partir de tres razonamientos: la lógica binaria, la lógica atributiva y la lógica jerárquica. La binaria se refiere a que hay dos elementos diferentes, opuestos y excluyentes: hombres y mujeres. La atributiva concede a uno de los dos elementos valores y cualidades esenciales; en el caso de la masculinidad, esta se asume como modelo de lo humano, como la totalidad de la humanidad, como lo universal. Y la jerárquica ubica a uno de los elementos en una posición jerárquica de poder y al otro en una posición de subordinación e inferioridad (Perla, 2020).

La hegemonía se encuentra en estrecha relación con la noción de poder de Foucault (1977, citado en Ramírez y García Toro, 2002). Se trata de un poder estructural que confirma el campo social de acción, un poder que no es unitario, exclusivo de una persona, sino que es un poder que circula y es inmanente, crea relaciones de poder. Es omnipresente, está en todos lados, se ejerce y se reproduce en la cotidianeidad. Esto lleva consigo una especia de violencia simbólica, amortiguada, invisible para los subordinados e incluso a veces hasta para quienes ejercen este poder (Bourdieu, 1998). Una violencia silenciosa que pasa desapercibida y penetra en la subjetividad y cotidianeidad.

La hegemonía puede establecerse sólo si tiene respaldo del poder institucional, esta requiere una articulación entre el ideal cultural y el poder institucional (Ramírez y García Toro, 2002). El poder institucional, compuesto por el mundo empresarial, militar y gubernamental, implanta y sostiene una idea convincente, en este caso de lo que es la masculinidad pero también de lo que no es la masculinidad. Esta hegemonía no necesariamente se ve reflejada en las personas más poderosas, sino que pueden ser ejemplares tales como personajes de fantasías, actores de películas, varones en publicidades, etc. Incluso, aquellos varones que gozan de mayor poder, pueden estar lejos de encajar en la masculinidad hegemónica en su vida privada (Connel, 1997).

Según Bourdieu (1990, citado en Bonino Méndez, 2002), un aspecto clave para la conservación de la hegemonía es su poder de naturalizar discursos y prácticas acerca de los géneros, al servicio de la legitimación del dominio masculino. De esta manera, mitos y falacias son percibidos como certezas, acerca de los saberes, pensares, estares y sentires de los varones. Como resultado, el sistema de valores, los discursos y la perspectiva de la hegemonía se convierte en la cosmovisión de la sociedad.

Tal como expresa González (2018, 22), “se crea una cultura heteronormativa, hay un decir hegemónico que preexiste al sujeto favoreciendo ciertos significantes, usos y costumbres”. Esto forma parte de lo se conoce como “sentido común”, pero tiene que ver con algo de mayor amplitud: los discursos. Estos no están libres de los juegos de poder. Generan un consenso dominante que se reflejan en ideas naturalizadas que luego operan sobre la realidad. Por ejemplo, en medicina hace unos años se consideraba a la homosexualidad como una enfermedad, de manera que se intentaba diagnosticarla para curarla y remediarla. De acuerdo con Foucault (1976, citado en Carreño, 2018), los discursos de sexualidad están dominados por las clases hegemónicas, quienes determinan las normas, las categorías y los estatus sociales, promueven los discursos binarios y heteronormativos, y a su vez rechazan aquello que se encuentra por fuera del modelo normativo.

Este orden establecido, con sus derechos e inquietudes, sus privilegios e injusticias, se perpetúa con facilidad a través del tiempo (Bourdieu, 1998). No obstante, como expresa Foucault (1977, citado en Ramírez y García Toro, 2002), donde hay poder hay resistencia. La hegemonía es una relación histórica y dinámica, por lo tanto, nuevos grupos pueden cuestionar viejas concepciones y crear una contra hegemonía (Connel, 1997). Pero no basta con el cuestionamiento de estos discursos y el cambio de algunas personas. Se trata de un camino largo, profundo y estructural.

**2.3. MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Así como la cultura crea dos cuerpos sexuados diferentes y desiguales: al varón y a la mujer, también crea un tipo de masculinidad sobre muchas otras posibles (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). A lo largo de la historia ha exaltado una forma de masculinidad que otras, es decir, existe una manera de masculinidad que impera y domina el camino de la construcción de la identidad del varón: la masculinidad hegemónica. Esta se impone como norma y cumple un papel fundamental en la construcción del psiquismo y del cuerpo masculino; es decir, actúa a nivel de la subjetividad y de la corporalidad.

Según Burín y Meler (2000, citado en Bonino Méndez, 2002, 10), la masculinidad hegemónica es “una estructura simbólica –arbitraria–, compuesta por un conjunto de mitos, creencias y significados sobre el ser hombre, que nos indica cómo tiene que ser un hombre «auténtico»”. Esta supone que hay una idea dominante que todos compartimos, por el hecho de estar inmersos en una misma cultura, sobre qué es y qué no es masculino (Perla, 2020); es decir, sobre lo que significa y no ser hombre. La forma legítima de ser varón.

No es algo que esté en su esencia, un disfraz, un rol o un estilo de personalidad, no es algo que esté en los genitales o genes, sino que es un orden que impregna profundamente las identidades, un sello de identificación, una normativa existencial, un formato organizador, un estructurador de las identidades. Es externo y preexistente al sujeto, complejo, absolutista y excluyente, tiene valores y antivalores a los que hay que acercarse y alejarse para ser un “verdadero hombre”. Así, se impone un modelo social hegemónico que condiciona un modo particular de configuración de la subjetividad del varón y queda encarnado en el modo de ser y existir masculino, como así también en el modo de pensar femenino sobre el hombre. Una configuración que impone y normativiza discursos y prácticas (Bonino Méndez, 2002).

Esta comienza a dar sus pautas en el proceso de socialización de género. Aquí, los otros significativos, aquellas figuras de apego y de las que depende el recién nacido para vivir en el proceso de desarrollo, cumplen un papel fundamental. Estos instalan significados en el psiquismo y el cuerpo en construcción, y van legitimando ciertas formas de ser y deslegitimando otras.

Silvia Bleichmar (2014, citado en González, 2018), expresa que la identidad masculina se define por oposición, por la negativa. El varón al construir su identidad lo hace mostrando una oposición a la idea de feminidad. El infante se afirma oponiéndose: yo no soy mi mamá, “yo no soy un bebé”, “yo no soy una nena”, “yo no soy homosexual”, etc. Debe demostrar todo el tiempo por vía de la oposición para reafirmar su masculinidad (Gutman, 2020).

A su vez, Elisabeth Badinter (1993, citado en Perla, 2020) expone que la masculinidad se constituye a partir de esfuerzos por diferenciarse de aquella identificación primaria: la madre. El resultado es el rechazo y negación de lo femenino, y si se considera a lo femenino como pasivo también se rechaza ya que es contraria al ideal de la masculinidad hegemónica. Por tal motivo, dicha autora define a la masculinidad hegemónica como amputada, esto es, amputada de lo femenino. En conclusión, la masculinidad nace de la renuncia de lo femenino y no de la afirmación de lo masculino.

Ser varón implica atravesar y superar vicisitudes y obstáculos a modo de prueba, vallas que impone la cultura y que son naturalizadas tempranamente, destrezas relacionadas con la dominación, la competencia, el poder y el control. Todos los varones fueron y son socializados a través de los discursos normativos de la masculinidad. Esta asigna a los hombres, a la mayoría pero no a todos, una posición social privilegiada. González (2018, 30) expresa que “entre las marcas que impone la sociedad en la construcción de la masculinidad, se encuentra la impronta de la cultura patriarcal signada por la dominación masculina, la violencia y degradación de la mujer”. Se trata de un dispositivo de poder que produce y reproduce relaciones desiguales de poder.

Es decir, el patriarcado forja una subjetividad masculina fálica caracterizada por la dominación, el control y el poder, dando como resultado una masculinidad competitiva, discriminadora, violenta, homofóbica y misógina. Una masculinidad donde el poder es el elemento constitutivo de la identidad del varón, es la coordenada que atraviesa el deber ser de la masculinidad hegemónica. El poder se entiende como la posibilidad y la capacidad para dominar, controlar, reprimir, y en los casos más graves exige obediencia e implica sancionar a quienes resisten. El poder de algunos radica en la falta de poder de otros. Este se hereda, se adquiere, se ejerce, se comparte y se construye. No obstante, no todos los hombres gozan de este poder, si la mayoría, pero algunos se encuentran desprovistos de poder: las masculinidades subordinadas. (Ramírez y García Toro, 2002).

El camino de devenir varón es ante la mirada de otros varones que operan como jueces o examinadores de una “verdadera masculinidad”, un reconocimiento de otros varones. Implica la exhibición social de comportamientos viriles. Es decir, la masculinidad hegemónica se practica, se demuestra, se legitima y se consolida en los grupos de pares. Los varones están constantemente bajo la lupa de otros varones, por tanto se comportan como “debería” comportase un varón frente a otros hombres. Se hacen a partir de la mirada de otros varones. La masculinidad hegemónica tiene como motor la búsqueda de reconocimiento por parte del grupo pero también el miedo a la pérdida de ese reconocimiento. Es así como se avala y reproduce esta masculinidad hegemónica. Este proceso de legitimación está lleno de temores, riesgos y competencias (Instituto de Masculinidad y Cambio Social, 2019).

Aparece la violencia como una de las formas de validación de la masculinidad hegemónica y la complicidad como un mecanismo para eludir cuestionamientos. Tal como se ha mencionado anteriormente, los varones asimilan que deben rechazar todo aquello asociado a lo femenino: vulnerabilidad y fragilidad. Muchas veces, el demostrar virilidad o potencia, opuesto a vulnerabilidad, se da en la capacidad de vulnerar o violentar a otros, es decir, ejercer violencia hacia otra persona que tiene por objeto demostrar que uno no es frágil sino fuerte. Y a través de la complicidad entre varones es donde se sostienen estas prácticas y mandatos. Esta complicidad se evidencia en los silencios, resistencias, minimizaciones, justificaciones, entre otras. (Instituto de Masculinidad y Cambio Social, 2019).

Al ser producto de la cultura patriarcal, la masculinidad hegemónica lleva consigo dicotomía y desigualdad. Crea a otros subordinados y opuestos para reafirmarse. Sustentada en las relaciones de poder y en los valores patriarcales, las manifiesta y sostiene (Bonino Méndez, 2002). Es decir, la masculinidad hegemónica es legitimada por el patriarcado, lo que garantiza la dominación de los hombres por sobre las mujeres y también por sobre otras masculinidades subordinadas. La masculinidad hegemónica establece un régimen de poder y privilegios que excluye a las mujeres y a aquellos varones que no cumplen con el canon establecido (Ramírez y García Toro, 2002). He aquí una gran paradoja del sistema patriarcal; la masculinidad hegemónica no sólo oprime a mujeres, sino también a varones, ya que al igual que a las mujeres, se les imponen roles, funciones y comportamientos (González, 2018).

La masculinidad hegemónica tiene cuatro sostenes ideológicos. En primer lugar, la ideología patriarcal donde el hombre tiene dominio y poder por sobe los hijos y las mujeres. En segundo lugar, la ideología del individualismo de la modernidad, impera un modelo de sujeto ideal centrado en sí mismo, capaz, racional, autosuficiente, con permiso para hacer todo lo que desee e imponer su voluntad, incluso puede hacer uso de su poder. En tercer lugar, la ideología de la exclusión y subordinación de la otredad, esto es, el repudio, supresión y eliminación del otro distinto. Y por último, en cuarto lugar, el heterosexismo homofóbico, donde se presenta la heterosexualidad como norma y se rechaza la homosexualidad (Bonino Méndez, 2002).

Así es como la masculinidad hegemónica se impone como forma “natural” de lo masculino y se estructuran dispositivos para legitimar su dominación (Bourdieu, 2000 citado en Ramírez y García Toro, 2002). Así, queda finalmente incorporada, inscrita e internalizada como hábitos e ideales, que son asimilados con tanta naturalidad que no son cuestionados. Y a pesar de varios cuestionamientos, fisuras y quiebras, por más que cambien algunos discursos o actitudes de algunos varones, la masculinidad hegemónica persiste. Mandatos, demandas y presiones internas y externas que hacen que los varones sigan siendo «como deben ser» (Bonino Méndez, 2002).

**2.3.1. MASCULINIDADES SUBORDINADAS**

No todos los varones entran en el ideal de la masculinidad hegemónica. Sino aquellos que son portadores de ciertas características. Varones cisgénero (que nacieron con pene y testículos, fueron asignados como varones al momento de nacer y se autoperciben como tal), heterosexuales (que su deseo se direccione a mujeres cisgénero nacidas con vagina y vulva), blancos, de clase media y alta, adultos y sin discapacidades. Aun así, siendo poseedor de estas características es difícil encajar a la perfección con este ideal. La norma como un armado al servicio de la regulación y disciplinamiento, no está hecha para personas de carne y hueso, sino para un modelo de hombre irreal.

Así como hay masculinidades hegemónicas también hay masculinidades subordinadas. La masculinidad hegemónica, está en lo más alto en la jerarquía de masculinidades posibles, por tal razón es la representación social dominante de lo masculino (Bonino Méndez, 2002). Y todas aquellas masculinidades que no corresponden con el guión hegemónico son colocadas en un lugar de inferioridad. No hay una masculinidad, hay varias y hay una jerarquía interna de poder (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). La masculinidad hegemónica subordina, margina y devalúa a aquellos varones que no cumplen con las exigencias que ella impone (Ramírez, y García Toro, 2002).

Los varones trans se encuentran en una posición de subordinación con respecto a los hombres cisgéneros; los varones homosexuales y bisexuales están en una posición de subordinación respecto a los hombres heterosexuales; los varones de pueblos originarios y de sectores empobrecidos respecto a los hombres blancos y de clase media y alta; los niños y adolescentes varones respecto a los hombres adultos; los varones con discapacidades físicas o cognitivas respecto de aquellos varones sin discapacidades aparentes; etc. No obstante, si bien estos varones se encuentran en una posición subordinada, tienen posiciones sociales más ventajosas que las mujeres con las que comparten un mismo grupo social (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**2.3.2. MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Ser varón no es tarea sencilla, ya que recaen sobre ellos mandatos que funcionan a manera de exigencias generando ciertas expectativas, tanto en el ámbito laboral, profesional, intelectual, deportivo, social y sexual (González, 2018). Dicho de otra manera, el modo de subjetivación de los varones está atravesado por mandatos y demandas para alcanzar el ideal de la masculinidad hegemónica. Estos mandatos no sólo les son impartidos a los varones, sino que las mujeres son también socializadas para esperar que los varones cumplan con estas demandas (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). De modo que no sólo los varones apoyan y reproducen explícitamente e implícitamente este orden, sino también las mujeres.

Estos mandatos que son interiorizados por las personas, se configuran en función de un contexto histórico, político, social y cultural, son atravesados por cada época (González, 2018); ergo, no hay que pensarlos como hechos aislados sino más bien dentro de un contexto. Es decir, la masculinidad está impregnada del contexto sociocultural. No son las mismas demandas en otra época histórica o en otra cultura. Sin embargo, hay ciertos pilares que funcionan más o menos de manera universal, y además, más allá de las posibles diferencias contextuales, el varón ha tenido y tiene mayor jerarquía y goza de mayores privilegios y libertades. Estos privilegios son naturalizados por los varones, quienes no tienen consciencia de las situaciones de privilegio que gozan por su condición de género, por el hecho de ser varones.

En conclusión, los mandatos de la masculinidad hegemónica responden a las necesidades de un momento histórico determinado y a una cultura particular. Estos mandatos y demandas son exteriorizados a modo de axiomas que no se cuestionan y se transforman en valores que son promovidos a través de mitos. De manera que se establecen ideales subjetivizados que se convierten en el modelo de lo deseado (Arés Muzio, 1996).

**Ser fuerte**

El ser fuer te es el mandato máximo en el que se apoya la masculinidad hegemónica. El ser fuerte implica poder. Lo masculino es considerado como poderoso, por tanto el varón se reconoce como tal, y por ende tiene la capacidad de ejercer un poder de dominación sobre otros: sobre mujeres y masculinidades subordinadas (Perla, 2020). Dicho de otra manera, el modo de subjetivación de los varones es un modo de construcción de subjetividad para el dominio y el ejercicio del poder. Esto implica una relación asimétrica y jerárquica respecto a otras identidades y a otras formas de masculinidad.

El ser fuerte es ser duro, ser resistente, rudo, violento, viril, arriesgado, ser poco sensible al sufrimiento, enfrentar el riesgo y no demostrar debilidad, pasividad, temor o vulnerabilidad, ya que estas características son consideradas “femeninas”, por lo tanto son aspectos que el varón evita (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Un varón debe ser un héroe, es decir, realizar grandes hazañas, vencer a todos, expresarse con la acción, soportar el dolor: tener que ser fuerte a cualquier precio (Arés Muzio, 1996). Este mandato se vislumbra incluso en la etimología de la palabra varón, dicho término proviene del latín varo-onis, que significa fuerte y esforzado (González, 2018). Al varón se le exige pruebas de su virilidad y fuerza, debe demostrar a otros que es “macho”, pero también a sí mismo.

Aparece la fuerza física y la violencia como atributos masculinos. La agresividad como una manera habituada y natural de vincularse entre los varones, e incluso es interpretada por ellos como una manera de manifestar afecto. Esto se refleja en el trato, juegos e inclusive en el saludo cotidiano. Las peleas callejeras son una forma de demostrar poder, dominación y virilidad. De manera que la agresividad y la violencia juegan un papel fundamental en la construcción de la masculinidad, en el hecho de apartarse de lo “femenino” y no ser o parecer homosexual (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Un varón “debe” aprender a defenderse (Arés Muzio, 1996). Por lo tanto, la agresión es justificada como una conducta aceptable. El peligro está cuando el varón busca como medio violentar a otras personas para demostrar su fuerza; esto es, demostrar que no se es vulnerable, vulnerando a otros.

El tema de la violencia es significativo, ya que al principio puede llegar a ser imperceptible pero con el tiempo va mutando –no en todos los casos– en formas de violencia que se ejercen sobre otras personas. Por ejemplo acoso en lugares públicos a mujeres, difusión de imágenes sexuales, humillaciones o insultos homofóbicos a otros varones, e incluso situaciones de mayor gravedad como violaciones o abusos. Cabe mencionar aquí la violencia de género. Resulta fundamental pensar a la misma no como un fenómeno individual sino, por el contrario, como un fenómeno colectivo, comprender que la violencia de género se inscribe en estructuras de poder y desigualdades y que no son resultado de características individuales de cierto tipo de personalidades con ciertos rasgos (Instituto de Masculinidad y Cambio Social, 2019).

Tal como se ha mencionado, la masculinidad se ha ido construyendo alrededor de comportamientos violentos, competitivos, arriesgados, demostrando una superioridad en las relaciones personales (Carreño et al., 2018). Mientras mayor sea la estimulación cultural de estos rasgos patriarcales, más va a ser asociada la masculinidad con la violencia como base constitutiva del varón. Así, serán naturalizadas creencias y disciplinas científicas que legitimarán la idea de que el varón en su esencia es agresivo (Gutman, 2020).

**Ser heterosexual**

Una masculinidad normativa implica ser varón heterosexual, es decir, sentirse atraído sexoafectivamente por personas del sexo opuesto. De cierta manera, la heterosexualidad deja de ser una orientación posible y se transforma en la única orientación sexual considerada normal y legítima, una especie de heterosexualidad obligatoria. Durante la infancia y al crecer, el varón sabe que “debe” ser heterosexual. Entonces, la heterosexualidad se convierte en lo heteronormativo, esto se asocia al binarismo de género, esto es, pensar que sólo hay dos géneros distintos, opuestos y complementarios, por tanto las relaciones sexoafectivas son adecuadas si son entre sexos opuestos. Se excluyen otras formas de deseos y otras orientaciones sexuales.

Que se piense que esta orientación es la correcta se debe a la religión judeo cristiana y también a que, tradicionalmente, es la que posibilita la reproducción. No obstante, en la actualidad, debido a la reproducción asistida existen múltiples maneras de concepción: inseminación artificial, fecundación in vitro, donación de ovocitos, entre otros. Además ¿por qué pensar que el fin de la sexualidad es la reproducción? (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Aquí, en este mandato, la religión ha tenido una fuerte influencia.

La heterosexualidad como mandato se encuentra en estrecha relación con el mandato que le demanda al varón ser sexual y potente, el mismo será posteriormente desarrollado. Ambos mandatos se asocian al hecho de poseer pene, potencia y mujeres, es decir, tomar mujeres, penetrarlas y dominarlas (Gutman, 2020). La masculinidad hegemónica establece que a un “verdadero” varón le deben gustar las mujeres, en caso que esto no sea así o pareciera no ser así, serán castigados socialmente con discriminación y segregación.

Como resultado, los varones exponen en su grupo de pares que han tenido relaciones sexuales con mujeres y alardean sobre ellas, para demostrar que no son homosexuales. Otro ejemplo en cuestión, es cuando el varón ve a una mujer e inmediatamente busca la mirada de otro varón, con gestos de por medio y complicidad, para demostrar su gusto por las mujeres y así evidenciar que ambos son varones heterosexuales. Esto no tiene tanto que ver con un deseo incontenible, sino con esa mirada donde ambos son legitimados y legitimadores de la categoría varón, esto es, chequear que se está cumpliendo con el mandato (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Esta prescripción de heterosexualidad implica la estigmatización y la discriminación de aquellos hombres que no cumplen con dicho mandato. Esto afecta a los hombres no heterosexuales, siendo “feminizados” como si se tratara de algo despectivo (Ministerio Público Fiscal, ATAJA y DGPG, 2020).

**Ser sexual y potente**

Para comenzar cabe resaltar que la sexualidad del varón no se encuentra moralizada como la de las mujeres. Ellos pueden disfrutar de su sexualidad más tempranamente, de manera activa y libre de vigilancia. El varón tiene más permitido el deseo que la mujer. No obstante, recaen sobre ellos presiones de rendimiento (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La masculinidad hegemónica implica que el varón siempre debe desear y estar dispuesto a tener relaciones sexuales. Es decir, que el hombre siempre puede y quiere, cuándo y dónde sea, con cualquier mujer. Tiene que poder con todas, tiene que saber qué hacer e incluso debe poder con el placer y la satisfacción de la mujer (Arés Muzio, 1996). De cierta manera, este mandato implica la imposibilidad de negarse ante la seducción de una mujer (Instituto de Masculinidades y Cambio Social). Debido a que negarse o dejar pasar la oportunidad, hace que su masculinidad sea cuestionada, denotando fragilidad, una fisura o debilidad, justamente aquella que se intenta negar.

También, este mandato exige la erección del pene del varón y un buen rendimiento (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Se reduce la relación sexual a la penetración, de manera que se piensa que toda actividad sexual requiere como condición básica la erección. Es decir, prevalece la falsa creencia de que una experiencia sexual depende sólo del pene. A su vez, el buen rendimiento hace referencia a cumplir un objetivo y cuantas más veces mejor. Erróneamente, la penetración y el orgasmo se convierten en la meta del encuentro sexual, por lo tanto, se transforma el sexo en trabajo y la importancia recae en cuán rígido tiene el pene el varón, cuánto duró la erección y cuántos orgasmos tuvo su compañera sexual (Canzonetta, 2020). En resumidas cuentas, este mandato establece que los varones “deben” rendir sexualmente.

Culturalmente se le ha atribuido un gran status al pene, focalizando la atención en él, brindándole culto y cargándolo de simbolismos y significados asociados al poder, a lo grandioso, al éxito (Canzonetta, 2020). Según el psicoanálisis, la erección y exhibición del pene funciona como un arma para ostentar poder, dar cuenta de una rigidez eréctil desafiante, similar a una espada; el pene es un símbolo que sostiene que un varón es un “varón auténtico”, en la medida que tiene y mientras más tiene mejor, ya que así se maximiza la virilidad, “cuanto tienes es cuanto vales” (González, 2018).

Se trata de una visión falocentrista, donde el pene ocupa el lugar central (Canzonetta, 2020). Cumplir con este mandato se considera fortaleza, sinónimo de virilidad. En el caso contrario, el hombre es lapidado y juzgado. objeto de burla. De esta manera, el encuentro sexual se convierte en un terreno ideal para ponerse a prueba, descartar una supuesta debilidad, demostrar potencia y rivalizar con otros varones. Por consiguiente, la sexualidad no sólo se convierte en un trabajo, sino también en una gran e imaginaria competencia.

**Ser importante**

Se trata del mandato de ser una persona importante. Implica la búsqueda de protagonismo, la valorización de la jerarquía y del individualismo en detrimento de lo colaborativo, el competir para tener poder y ganar. Esto da cuenta que los parámetros para evaluar la masculinidad hegemónica son el éxito, el poder y la admiración que el varón es capaz de generar en los otros. En el varón hay una naturalización de las ambiciones de poder que tiene ventajas, ya que si este anhelo de poder proviene de una mujer, esta será señalada y juzgada (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Se define lo masculino como “lo importante”. Ser importante no es congruente con ser inferior, y ¿qué es inferior? Todo aquello que corresponde a “lo otro”, “la otredad”, aquellos que no coinciden con los ideales de la masculinidad hegemónica: las mujeres y las masculinidades subordinadas. ¿Cómo aprende el varón que él si es importante y “la otredad” no? En la infancia, mediante el proceso de socialización, donde es observador y partícipe de la importancia del padre en el hogar (“ya vas a ver cuando llegue tu papá”, “el jefe de la casa”), de la satisfacción familiar cuando nace un varón, cuando el niño observa que son varones quienes obtienen trabajos importantes en los medios de comunicación o en el medio laboral, cuando son ellos los protagonistas y cuando observa que son varones quienes tienen puestos de autoridad, entre otros ejemplos (Vicent Marqués, 1997 citado en Perla, 2020).

Bourdieu (2000, citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019) menciona que en el camino de llegar a ser un “varón auténtico”, el varón se va reafirmando como tal al ubicarse en una posición de jerarquía respecto a las mujeres, en una posición más alta, con una mirada dominante que mira desde arriba; símil a un señor feudal en su castillo mirando hacia abajo a los otros. Esta socialización jerárquica diferencial tiene como consecuencia que los varones no suelen considerar a las mujeres como semejantes. Esto, a su vez, impide que tengan empatía hacia ellas y que se identifiquen con sus sufrimientos. Esta socialización jerárquica les da poder, y el principal atributo del poder es la libertad. Los varones tienen más libertad en todo sentido.

**Ser proveedor**

Este mandato de ser proveedor responsabiliza al varón de ser quien debe sostener y mantener económicamente el hogar, para ello debe buscar un trabajo, principalmente en el ámbito público, así recibir un salario y “ser alguien”. De aquí que el espacio público tradicionalmente ha sido ocupado por los varones. El espacio público es aquello referido al Estado y sus instituciones, lo político, el mercado, etc. Es así que los varones tienen mayor inserción en el mercado laboral (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Esto les da el privilegio de ser quien administra la economía del hogar y quien pone las reglas, es decir, les da una posición de poder respecto al resto de los miembros de la familia. También trabajar fuera del hogar es una posibilidad de ampliación de libertades. El trabajo productivo genera poder económico, social, estatus y prestigio, produce bienes materiales y servicios que en general son manejados por varones. Y al mismo tiempo, el hecho de trabajar en el ámbito público los aparta del trabajo no remunerado del ámbito privado, esto es, de las tareas domésticas, de crianza y de cuidado, las cuales terminan siendo relegadas a las mujeres (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Esto sucede desde los principios de la humanidad, cuando el varón debía salir a cazar para abastecer a su familia y la esposa debía quedarse en el hogar a cargo de los hijos y de las tareas domésticas.

**Ser protector**

El mandato de la masculinidad hegemónica de ser protector hace referencia a la responsabilidad de los varones de proteger a las demás personas, pero sobre todo a las mujeres. ¿Por qué? Porque las mujeres, debido a la cultura patriarcal, son vistas como seres débiles y frágiles. Caso contrario a los varones, a quienes se le atribuyen cualidades tales como fuerza y valentía. Por lo tanto, se asume que las mujeres necesitan protección y cuidados, pero no de cualquier tipo, sino que protección y cuidados masculinos. Esto coloca a las mujeres en un lugar de inferioridad y no como seres semejantes (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Además, habitualmente, la protección del varón hacia la mujer no está asociada al cuidado sino al control, a la propiedad y al ejercicio de poder hacia ellas (instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Este mandato y las creencias que lleva consigo rigen con fuerza aun actualmente y es enmascarado como “caballerosidad”, es decir, como una actitud de respeto, cortesía y consideración hacia las mujeres. Esta caballerosidad, de manera silenciosa e implícita, encubre micromachismos ¿Qué son los micromachismos? Comportamientos, actitudes o estrategias del dominio masculino –lo que no quiere decir que sólo sean realizados por varones– sutiles y casi invisibles, que tienen lugar en la cotidianidad y que atentan en menor o mayor grado contra la integridad y la autonomía de la mujer.

Ahora bien, en este contexto donde las mujeres cada vez tienen más voz, proclaman sus derechos y derriban viejos mitos y concepciones ¿Qué sucede cuando las mujeres advierten no necesitar protección exclamando independencia, fuerza y autonomía? (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). ¿Cómo repercute en el deber ser y hacer del varón? ¿Qué sucede en el varón cuando se advierte que su rol ya no es ser fuerte y “macho”? ¿Son indiferentes? ¿O en algunos varones genera una contra reacción aún más violenta? Estos son interrogantes que llevan a cuestionar lo que sucede en algunos casos, donde a veces se observa que cuánto mayor visibilidad tiene el feminismo, simultáneamente ocurren más feminicidios.

**Ser productivo**

El ser productivo es un mandato de la masculinidad hegemónica de exigencia que implica que el varón debe hacer, debe producir, debe ser útil: “serás productivo o no serás nada”. Además el ser productivo es también parte de la cualidad que se le atribuye a los varones: la actividad. En contraposición a la pasividad, considerada como un atributo femenino, exclusivo de la mujer.

Según Burín (2000, citado en Gutman, 2020), el cuerpo en la masculinidad es pensado en términos mecanicistas, en términos de producción, es decir, como un cuerpo entrenado y disciplinado para producir. El cuerpo debe plasmar rendimiento, fuerza, debe ser un cuerpo resistente que debe trabajar y aguantar a pesar de que se enferme. Dicho mandato, es una exigencia de productividad donde el varón no debe detener su cuerpo, debido a que este es considerado una “máquina productiva”. Si esto sucede, demostrarán ser débiles e incompetentes, trastrabillando así su masculinidad. Esta noción de productividad tiene sus costos, por ejemplo, que el autocuidado y la valoración del cuerpo en lo que respecta a la salud sea escaso.

Resulta importante preguntarse cómo impacta esta lógica de productividad según el género ¿se espera lo mismo de las mujeres que de los hombres? ¿por qué la consideración de “trabajo productivo” deja por fuera las tareas domésticas y de cuidado? Interrogantes a considerar.

**Ser procreador**

El ser padre y tener un hijo, sobretodo varón, es un mandato de la masculinidad hegemónica. Ser varón implica tener la capacidad de fecundar y tener hijos, lo que implica condicionamientos de potencia y virilidad (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Este mandato, en parte, es consecuencia de la herencia que dejó la religión judeo cristiana, donde la finalidad del encuentro sexual era únicamente la reproducción.

No obstante, cabe mencionar un aspecto significativo: el varón será mucho menos juzgado si decide no ser padre o si decide serlo más adelante o si no cumple con las expectativas sociales del rol paterno que, en general, son muy pocas. Situación contraria a la que viven las mujeres, la sociedad ejerce una gran presión acerca de la maternidad. Esto se debe a la falsa creencia de que la maternidad es para las mujeres la máxima realización personal, a modo de un propósito de vida (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Ser autosuficiente**

Un varón debe poder hacer todo solo, obtener por sí mismo lo que necesita, valerse por sí mismo, no debe necesitar ayuda, ser capaz de resolver todo por sí mismo, no tiene que depender de nadie, debe imponer las propias reglas por sobre los demás (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Debe ser independiente, autónomo, capaz y eficaz. Para un varón, pedir ayuda, hacer una pregunta o declarar no saber algo o no saber hacer algo, significa quedar expuesto y correr el riesgo de ser considerado inferior.

No obstante, es significativo que este mandato de ser autosuficiente no involucre a las tareas domésticas, ya que son consideradas tareas “femeninas”. Sin embargo, un varón que cocina, limpia y lava la ropa es un hombre funcional y autosuficiente también. Habitualmente, cuando un varón “ayuda” en las tareas del hogar las personas suelen elogiarlo, pero se trata sólo de las tareas que debería realizar una persona adulta. Y por el contrario, si es un varón que no hace estas tareas del hogar no será criticado como en el caso de la mujer. Esto se debe a que, tradicionalmente, son las mujeres quienes eran las encargadas de realizar todos aquellos trabajos de la esfera doméstica, esta costumbre perduró y perdura en algunos hogares al pasar los años. Si bien el feminismo ha puesto en tela de juicio estas cuestiones, una encuesta realizada por el INDEC en el año 2018 (citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019) señala que el el 75% de las tareas de cuidado y del hogar son realizadas por mujeres y tan sólo el 25% por hombres.

Entonces, este mandato de ser autosuficiente se aplica a la hora de resolver problemas, poder tomar decisiones de manera autónoma, tener conocimientos y saberes generales, etc., pero no incluye las tareas domésticas.

**Restricción emocional**

Este mandato implica que el varón no debe expresar sus emociones porque esto es considerado una debilidad, característica propia de las mujeres según la cultura patriarcal, y además concepto contrario a ser fuerte y viril.

A los niños desde pequeños se los educa en esta línea: “los varones no lloran”. Se les enseña a comportarse “como hombres” y a “ser fuertes”. De manera tal que no tienen permitido expresar sus emociones espontáneamente, con naturalidad y autenticidad, es decir, sin condicionamientos y limitaciones. Los varones crecen sintiendo que deben reprimir sus emociones y no exteriorizarlas ni hablar de ellas. Mientras que a las niñas se les estimula la emotividad, los niños asimilan que esto es un atributo “femenino”, por tanto, entierran y sepultan aquellos afectos, temores y pesares, procurando no dañar el ideal que se ha impartido de lo que es la masculinidad. No obstante, si tienen permitidas algunas emociones tales como la agresividad, ira, enojo, entre otras; las cuales son correlativas a aquellas cualidades consideradas “masculinas”.

**Inteligencia racional**

Este mandato hace referencia a que los hombres deben tener racionalidad e inteligencia, mientras que las mujeres sentimientos e intuición. Este mandato supone que los varones son siempre capaces de tomar decisiones sin dudar, sin errar y de manera racional e inteligente (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Por lo tanto, se piensa que los varones son más capaces y competentes para realizar trabajaros que impliquen responsabilidad, trabajos relacionados con la ciencia, la política, la economía, etc. Debido a esto, es que los hombres son quienes ocupan más los puestos del ámbito público. Como así también, lo que dice el varón se considera como verdad, ya que es quien sabe debido a su inteligencia racional. Dicho de otra forma, la opinión o la palabra de los varones es más valiosa, y sólo porque es masculina. Ejemplo de esto es el androcentrismo que desde hace siglos impera en la ciencia, donde la producción de saber está dominada por varones. Tienen más posibilidades para acceder a posiciones de liderazgo y prestigio, ya sea en el ámbito político, empresarial, sindical, laboral, científico, académico e incluso artístico (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**CAPÍTULO III: COSTOS Y CONSECUENCIAS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

**3.1. EFECTOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Tal como ha sido mencionado anteriormente, el modo de subjetivación es diferente en cada género, y en el caso del varón supone ciertos privilegios pero a su vez dejan sus secuelas. Es decir, la identidad masculina que se presenta en formas de privilegios, exigencias y prohibiciones no es sin costos. Puesto que implica fuertes presiones para reprimir cualquier posible desvío del guion de genero esperado (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Conductas temerarias y violentas**

El mandato de la masculinidad hegemónica de ser fuerte, resistente, no tener temor, enfrentar el peligro, induce a comportamientos que sitúan a los varones en situaciones de riesgo o peligro de pérdida o daño. Tales como conducir a alta velocidad, incitar o sufrir accidentes, demostrar que tienen mucha resistencia al alcohol o a las drogas, involucrarse en peleas callejeras o situaciones de violencia, entre otros (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Ponen en peligro su vida e incluso a veces la de los demás, muchas veces sin medir las consecuencias (Arés Muzio, 1996).

Esto es muy notorio en la adolescencia ya que, primeramente, es una etapa caracterizada por sentimientos de omnipotencia, donde los adolescentes se sienten invencibles e invulnerables, por lo que pueden presentar conductas de riesgo. Y a su vez, en el caso del varón, la adolescencia es una etapa fundamental en la construcción de la masculinidad, puesto que está muy presente la presión y exigencia de lograr o llegar a ser un “verdadero hombre”, Lo cual genera un incremento de conductas temerarias. (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Esto es, conductas imprudentes, por ende, conductas que acarrean riesgos.

**Expropiación de los sentimientos y negación de vulnerabilidad**

El mandato de que el varón no debe expresar sus emociones tiene un costo emocional muy alto. Los varones no saben cómo expresar sus emociones debido a que aprenden a que no deben exteriorizarlas ni mucho menos llorar. El llanto es inhibido por ser una expresión de debilidad emocional. Ya que, tal como se ha mencionado en el capítulo anterior, desde la infancia, en el proceso de socialización de género, aquellos sentimientos de ternura, temor, el llanto y la expresión abierta de malestares son taponeados, omitidos, negados del comportamiento masculino (Arés Muzio, 1996).

A su vez, el mandato de ser autosuficiente genera cierta reticencia en los varones a solicitar ayuda, como así también en negar problemas de salud y vulnerabilidad en ciertas situaciones. El varón inhibe el registro de sus propios malestares, de manera que no incorpora medidas de autocuidado (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Por lo tanto, construyen estoicamente una coraza, un armazón de dureza, que disfraza sutilmente la inseguridad, incertidumbre y temor natural ante la vida. Si algún problema o cuestión los aqueja, la cultura patriarcal los censura impidiendo la posibilidad de expresión de los malestares, ya que esto denotaría debilidad (Arés Muzio, 1996).

Esto hace que los varones no vayan a consultas psicológicas, convencidos de que su padecer o su sufrimiento son naturales, que hay que vivirlos pero no cuestionarlos ya que eso implicaría cuestionar su propia identidad masculina (Arés Muzio, 1996). Consecuentemente, esto genera, entre otras cosas, efectos en la detección primaria de enfermedades. Esto es un obstáculo e impedimento para la salud mental. De manera que si un varón llega a un servicio de salud es porque se trata ya de un problema grave o evidente o un cuadro muy avanzado, obstaculizando así su debido tratamiento y diagnóstico (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

El varón debe desarrollar canales alternativos de escape a su emotividad, tales como la somatización, la acción y la negación, entre otros. Estos son mecanismos que atentan contra la salud mental (Arés Muzio, 1996).

**Sexualidad forzada**

El varón limita sus propios deseos y no se atreve a experimentar ciertas prácticas por el temor de ser señalado y sentenciado como “poco hombre”, “gay”, “dominado”, etc. De manera que orienta y conduce sus preferencias a lo que se supone que debería gustarle a un “verdadero hombre” (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Por ejemplo, es muy común que los varones heterosexuales resistan y rechacen toda práctica que tenga que ver con lo anal, por el prejuicio social de la homosexualidad.

Al mismo tiempo, otra consecuencia del mandato de la masculinidad hegemónica de ser sexual y potente, es que genera una gran preocupación de rendimiento en el varón que suscita un gran monto de ansiedad. Esta se conoce como ansiedad de rendimiento o de desempeño, donde pensamientos asiógenos como *“no se me va a parar”* o *“no voy a durar”*, entre otros ejemplos, generan efectos en la respuesta de excitación sexual. Esta ansiedad de rendimiento o desempeño juega un papel fundamental en el origen o mantenimiento de una disfunción sexual. Sucede que el pensamiento ansiógeno se impone de manera intrusiva, de manera que el foco de atención se torna hacia el desempeño a modo de autoevaluación, aumentando la ansiedad e inhibe o perjudica la respuesta de excitación (Canzonetta, 2020).

Esta presión de rendimiento se refleja en las estadísticas anunciadas por el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, donde señalan que el consumo anual de sildenafil (viagra) en el año 2013 fue de 7,5 millones de comprimidos, 54 comprimidos por minutos, en varones menores de 21 años (SAFYB, 2013 citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Además, otra consecuencia es que el deber de “conquistar” a veces deviene en insistencia o abusos. O incluso, el tener que estar siempre dispuesto a tener relaciones sexuales, puede incitar que algunos varones mantengan relaciones sexuales sin protección, de esta forma se exponen tanto ellos y como otros, a contraer infecciones de transmisión sexual y a tener embarazos no deseados (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Paternidad periférica**

Las niñas desarrollan una “identificación personal” con la madre debido a la intimidad, cercanía y el vínculo afectivo. El niño desarrolla una “identificación posicional” con aspectos del rol masculino. Las mujeres aprenden roles familiares, reproductivos, pertinentes a lazos personales y afectivas. Mientras que la representación social de la masculinidad no se asienta en los roles familiares sino extra familiares, especialmente laborales (Butler, 2006).

En el proceso de socialización de género, desde lo cultural se estimula a que las niñas jueguen con muñecas o bebés y ejerciten el rol de la maternidad. Esto es debido a que el mandato máximo de la feminidad es el ser madre. En cambio, en la masculinidad hegemónica los mandatos se asocian al saber, poder y tener para ser proveedor, protector y sostenedor de la familia y tener éxito, por lo tanto queda excluida una paternidad cercana (Arés Muzio, 1996).

Las tareas relacionadas a la crianza, tales como alimentar, cuidar, brindar afecto, acompañar, educar, instruir, enseñar, son responsabilidades que son culturalmente asignadas a la madre. En cambio, jugar, entrenar en habilidades que son típicamente masculinas y “poner orden” o “poner la mano dura” son las tareas que se les son asignadas al rol del padre. Por tal motivo, cunado un padre rompe con este paradigma y realiza actividades y tareas que socialmente les son asignadas a las mujeres, la gente suele comentar “es una madre para sus hijos” o también “que buen padre” (Arés Muzio, 1996).

Esto da cuenta que los preceptos culturales promueven una paternidad con características de autoridad, sostén económico y protector, pero una paternidad periférica, es decir, una paternidad a distancia (Arés Muzio, 1996). La expropiación de la paternidad, priva e impide los varones del disfrute de los hijos desde un lugar de afecto e intimidad, ternura y cariño, los priva de grandes cuotas de placer. Esto no quiere decir que un padre no tenga afecto por un hijo, sino que alude a que es diferente el modo de vincularse con un hijo siendo madre o padre debido a que, culturalmente, son colocados en lugares distintos. Claramente hay excepciones, como en todos los casos.

**Invalidez personal**

Al varón, desde que es pequeño en la infancia, se lo va despojando de su capacidad para valerse por sí mismo en tareas y procesos básicos de la vida y de la cotidianeidad (Arés Muzio, 1996). Tales como vestirse, asearse, alimentarse, ente otros ejemplos. Por lo tanto, el varón desde temprana edad comienza a despreocuparse de estas responsabilidades que son inevitables en todos los procesos vitales. Esto se mantiene a lo largo de la vida del varón.

De manera que la madre u otra mujer adulta, son quienes terminan asumiendo la responsabilidad en diversas tareas, con una protección desmedida, quebrantando así su validismo personal. Tareas domésticas como lavar, planchar, cocinar, limpiar la casa, decoraciones estéticas de la misma, comprar ropa, entre otras (Arés Muzio, 1996). Esto a su vez se incrementa debido a la cultura patriarcal, donde el patriarca, el que ocupa el lugar de jerarquía es el varón, en contraposición a la mujer quien se encuentra en una posición inferior. Por lo tanto al varón “hay que atenderlo”, ¿Quién? Una mujer.

Como resultado, el varón aparece como desvalido, inútil, dependiente de una mujer en los asuntos del ámbito privado. Los varones viven esto como una comodidad y por su parte las mujeres asumen esta responsabilizad como una tarea inherente a ellas y parte de su carga cultural (Arés Muzio, 1996).

A pesar de esta comodidad por parte de los varones, esta dependencia y desvalidez genera altos costos. Empleando las palabras de Arés Muzio (1996, 38) “se paga con cuotas de libertad”, esto es, autonomía para decidir qué ropa ponerse, qué comer, en qué lugar de la mesa sentarse, dónde están los objetos personales, entre otros ejemplos. Esta expropiación del validismo personal genera inseguridad en el varón para enfrentar la cotidianeidad y la vida doméstica en soledad, sin una mujer que realiza estas tareas. De tal forma, que lo que termina sucediendo es que desde que nace, va pasando de brazos en brazos al cuidado de mujeres: de la madre, de la novia, de la esposa, de la hija e incluso a veces de nuevo a la madre en caso de viudez o divorcio.

**Temor a la feminización**

Los mandatos de la masculinidad hegemónica generan en el varón temor a la feminización y la exageración de características masculinas. Tal como ha sido desarrollado en el capítulo anterior, la masculinidad se construye como un proceso de abyección de lo femenino, esto implica apartarse y rechazar lo femenino. El miedo a la feminización en el varón es un aspecto fundacional de la masculinidad hegemónica (Gómez Beltrán, 2018).

Este temor a la feminización hace que el varón, en su manera de habitar la masculinidad, sea en el exterior a lo feminizado, por fuera. De manera que los varones buscan potenciar los atributos asociados culturalmente al “macho” y simultáneamente repudiar lo femenino. Dado que cuando se describe a un hombre como femenino, se lo caracteriza como un modelo de conducta rechazable, por ende, que se busca evitar. Si esto sucede, el varón entra en un espacio de contaminación que desequilibra los principios de la masculinidad hegemónica. Y la masculinidad no debe ser cuestionada o puesta en duda, ya que esto debilita toda la estructura y la identidad (Gómez Beltrán, 2018).

Dicho de otra manera, el varón rechaza lo femenino por temor a la contaminación, es decir, por miedo a convertirse en lo que degrada, humilla y objetualiza. Esto se encuentra en estrecha relación con el rechazo a la homosexualidad y con el mandato de la heterosexualidad obligatoria que se desarrolló en el capítulo anterior. Este discurso les permite enfatizar, por oposición, su masculinidad. Y esto, en consecuencia, les permite alejarse de la posibilidad de perder los privilegios de género (Gómez Beltrán, 2018).

Como resultado del temor a la feminización, el varón orienta y dirige su manera de vestirse, los colores que utiliza en la vestimenta, el tono de voz, la forma de hablar y expresarse, las actividades o hobbies que realiza, los deportes que practica, con quienes se vincula, la música que escucha, la ocupación o el oficio a realizar, entre otros ejemplos, a cómo debería hacerlo un “auténtico hombre” o un “verdadero varón”.

**Agresividad y su relación con la violencia de género**

Los varones en la construcción de su identidad masculina, lo hacen a partir de la idea de que sus cuerpos y subjetividades son impenetrables, tanto a nivel simbólico como físico y material. Esto de ser impenetrable no implica necesariamente serlo, sino convertir a la otra persona como penetrable. Es decir, desde la infancia, los varones aprenden que para ser reconocidos como tales deben ser los dueños de los cuerpos y de las acciones de los otros. En este sentido, la violencia es un aspecto esencial de la dominación masculina (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La agresividad aparece como una de las formas más destacadas de la validación de la masculinidad hegemónica, esto ya se ha sido mencionado anteriormente. El despliegue de violencia tanto entre varones como hacia otras personas, pero especialmente hacia las mujeres.

Aquí nos detendremos específicamente en la violencia de género. Esta se encuentra en estrecha relación con la masculinidad hegemónica, debido a que las raíces de la misma se encuentran en las atribuciones de género y la jerarquía diferencial que estas llevan consigo. Es decir, la violencia de género se apoya en la supremacía de género. Muchas veces, esta es consecuencia de la creencia de que los varones tienen “derecho a ciertos privilegios”. Como así también, en la manera del varón de demostrar que no se es vulnerable, vulnerando a otros. Sumado a esto, hay factores, tales como la estimulación de conductas agresivas, la restricción de la libre expresión de las emociones, el asumir riesgos, entre otros ejemplos, que terminan legitimando el uso de la violencia (Ministerio Público Fiscal, ATAJO y DGPG, 2020).

La violencia de género debe pensarse en términos colectivos. Se trata de un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a mujeres, niñas, niños y personas LGBTI. Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero también a quienes se alejan de las normas de género (Ministerio Público Fiscal, ATAJO y DGPG, 2020).

**3.2. OTROS APORTES SIGNIFICATIVOS**

Una vez ya planteados los costos que conlleva en los varones la masculinidad hegemónica, es interesante pensar el término que plantea Arés Muzio, (1996, 37), el concepto “patologías de la omnipotencia”. Dicho término hacer referencia a cómo se las arreglan los varones o qué hacen con lo asignado, cómo intentan resolver su malestar a partir de lo que les es asignado desde la cultura. Ejemplos de las patologías de la omnipotencia pueden ser la negación, la evacuación en el mundo exterior, el resolver a través de la acción, conductas agresivas y violentas con otros, entre otros ejemplos.

Tal como se ha desarrollado anteriormente, varias causas tales como el acceso a la violencia, la disposición frente al cuidado, la impostura infranqueable de la masculinidad, la restricción emocional, tienen sus secuelas. Hay investigaciones que dan cuenta de esto tanto a nivel internacional como a nivel nacional. A escala mundial hay estadísticas que evidencian una alta mortalidad de varones menores de 65 años, a causa de accidentes y a causas relacionadas con el estilo de vida. Gran cantidad de varones jóvenes mueren en accidentes, también son varones los que representan el mayor porcentaje de personas drogo-dependientes. Al igual que la mayoría de los abusadores sexuales y de las personas alcohólicas son varones. Los niños varones sufren accidentes con mayor frecuencia que las niñas (Arés Muzio, 1996).

A nivel nacional, estas secuelas se reflejan en las estadísticas de morbimortalidad de la población de adolescentes del Ministerio de Salud de la Nación (DIES, 2018 citado en Instituto de Masculinidades de Cambio Social, 2019). Estas cifras señalan que el 74% de las defunciones por causas evitables, asociadas a situaciones de violencia que provocan lesiones intencionales o no intencionales, autoinflingidas o infligidas por terceros, corresponden a varones, y además, más del 81% de estas defunciones ocurren entre los 15 y 19 años de edad. Los varones sufren tres veces más accidentes que las mujeres, se suicidan dos veces más y también sufren lesiones cinco veces más que ellas. No obstante, es importante destacar que en Argentina se produce un feminicidio cada 35 horas, este es un dato alarmante.

Otro aspecto significativo a resaltar, es el hecho de que los varones son quienes, mayoritariamente, forman parte de ambos lados de las políticas punitivas: grupo mayoritario en el reclutamiento de fuerzas de seguridad (ya sea policías o fuerzas armadas) y a su vez grupo mayoritario en la población carcelaria (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Para finalizar el presente capítulo, se puede concluir que los costos de los mandatos de la masculinidad hegemónica que padecen los varones proceden del ejercicio de sus privilegios. Es decir, estos costos no son debido a inequidades, injusticias o desigualdades en el ejercicio de los derechos humanos, como lo es en el caso de las mujeres o de las personas del colectivo LGBTI. Sino, más bien son “daños colaterales” por un empleo desmedido de las prerrogativas del género y por las luchas por las posiciones de jerarquía y competencia entre ellos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**CAPÍTULO IV: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES**

Recapitulando lo que se ha desarrollado en los apartados anteriores, se aborda a la masculinidad como una construcción social normativa, resaltando aquellos mandatos que esta implica como así también los privilegios y costos. Dicha masculinidad, al producir y reproducir relaciones desiguales de poder fundadas en la discriminación de género, es sexista (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Cabe resaltar, que en la actualidad, se puede identificar un desplazamiento de los varones, sobre todo de los jóvenes, respecto de las formas tradicionales de habitar la masculinidad, es decir, van emergiendo otras formas de ser varón.

Esto es debido a las transformaciones socioeconómicas y culturales producto de las movilizaciones feministas y de las disidencias.

Esto es debido a las movilizaciones feministas que ha generado transformaciones socioeconómicas

Por tal motivo, el presente capítulo habla de masculinidades en plural, no hay una masculinidad, existen múltiples maneras de ser varón (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Incluso cuerpos y sujetos con expresiones de género masculinas que no poseen pene, que no son cisgéneros o que no son heterosexuales.

¿Se pueden construir otras maneras de habitar la masculinidad que no estén ligadas a formas de violencia? (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Reducir la violencia contra las mujeres y niñas y su manifestación más extrema, el femicidio. Uno de los pilares para ello es la prevención de la violencia de género. En ese sentido, resulta esencial contar con herramientas para trabajar con los varones y las masculinidades, problematizando los mandatos, privilegios, las relaciones de desigualdad y de complicidad (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Ante la identificación de prácticas machistas propias y de su entorno, navegan y naufragan entre la culpa paralizante, el silencio cómplice, el paternalismo heroico y las resistencias. Estas últimas, cuando no son confrontadas y acompañadas en un sentido pedagógico transformador, suelen convertirse en sensibilidades autoritarias que nutren las reacciones patriarcales, buscando disciplinar a las feminidades empoderadas a través del recrudecimiento de las violencias machistas e intentado defender el status quo ante el riesgo de perder los privilegios (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Fundamental trabajar desde la prevención de las violencias de género y la promoción del derecho a una vida libre de violencias (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La necesidad de promover masculinidades libres y diversas que tomen distancia consciente activa del machismo como cultura de violencia y opresión (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Si queremos que los hombres entren a la discusión tenemos que hacer la masculinidad visible para ellos damos cuenta de que la invisibilidad es consecuencia del poder y el privilegio (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Cuando pretendemos que los varones se piensen como sujetos de género, situados, con intereses parciales y responsabilidades concretas, no saben cómo hacerlo, no quieren hacerlo, se sienten interpelados y cuestionados. Esa reacción, aunque muchas veces inconsciente, es una forma de defender el privilegio de ser considerado un sujeto universal, es el privilegio de que sus privilegios no sean visibles ni se encuentren amenazados (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Problematizar las desigualdades de género, resulta fundamental que quienes se asumen como varones hagan el ejercicio de pensarse como grupo social, trascendiendo la individualidad. Esta es una de las principales resistencias: ubicarse como sujeto de género en el marco de una construcción colectiva, “¿se refieren a mi/nosotros o a los varones en general?, “no somos todos iguales”, “no nos metan a todos en la misma bolsa”, son excusas que se suelen escuchar, como mecanismos defensivos, para ubicarse por fuera o por encima de las practicas masculinas en cuestión (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Es obvio que todos los varones son diferentes entre sí, pero es importante asumir y transmitir que no existe una posición neutra que nos haga “simplemente personas”, sino que, lo que somos, como nos movemos, actuamos, pensamos y vivimos, está atravesado por las estructuras de poder que nos ubican de manera diferencial de un lado u otro del vector de poder, y esto trasciende nuestras trayectorias individuales (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La construcción de estereotipos de masculinidades de machos alfa y violentos, solo sirve para desidentificarse, tomar distancia y evadir la responsabilidad de problematiza qué prácticas machistas sigo reproduciendo. Y acá una salvedad: en el marco de una cultura machista y una organización patriarcal de la sociedad, no hay quien esté libre de machismo y, por ende, de la necesidad de mirarse al espejo (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Los varones, en general y los adolescentes, en particular, se encuentran desorientados ante un mundo que está cambiando vertiginosamente y ante sus compañeras mujeres que ya no callan, que denuncian las violencias y las injusticias, demandan ser tratadas como semejantes y en igualdad de condiciones. Cabe destacar que, para la cultura patriarcal, el mandato de feminidad es no amenazar los privilegios de los varones. Por eso, es común que en esta coyuntura donde más que nunca las mujeres elaboran discursos que los interpelan, ellos traduzcan su desorientación en enojo, malestar e incomodidad (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Nuestro rol como facilitadores no es ahorrarles es incomodad, que es fruto de la historia en movimiento. Por el contrario, debemos invitar a transitar y abrazar dicha incomodad como principio de transformación, como una oportunidad histórica para soltar tanto mandato, como un oportunidad histórica para soltar tanto mandato y tanta norma, como una ocasión para ser más libre y, también, más justos con ellos mismos y con quienes tienen la posibilidad de compartir sus vidas (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La masculinidad como un continuum de prácticas asimétricas que configuran relaciones desiguales de poder, exige analizar esas prácticas y a quienes las encarnan de manera situada y contextualizada, para evitar que los varones digan “yo no soy eso” y, en cambio, reflexionen en qué medida lo son o lo siguen siendo. Puesto que todos los varones son socializados en la masculinidad en el marco de una sociedad patriarcal, aun distanciándose de sus expresiones más normativas, siempre quedan aspectos que revisar y cambiar (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

¿Se pueden pensar formas de ser varón donde la violencia no sea el eje estructurante? Se vuelve urgente trabajar sobre esas dinámicas vinculares para poder ejercitarnos en modos de desarticularlas, partiendo de la comprensión de cómo han llegado a constituirse en ordenes legítimos y naturalizados (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019)

Estamos de acuerdo en que todos los varones no son los culpables de todas las acciones que se realizan contra las mujeres y otras identidades feminizadas, ni que los varones jóvenes y adolescentes tienen que cargar con la historia del machismo y el patriarcado en sus espaldas. Sin embargo, es fundamental que se piense la responsabilidad que tienen, en tanto colectivo de varones que ocupan una posición de privilegio, y aprendidas en el recorrido de volverse “varón” en nuestra sociedad. Por lo general, lo que termina sucediendo es que se rechaza el carácter estructural de esos modos de violencia con un simple “yo no lo hago”. Es muy común encontrar un rechazo casi generalizado a formas de violencias extremas, como las violaciones, pero muy pocas veces eso lleva a una reflexión sobre la cantidad de prácticas que los varones hacen sin consentimiento para conseguir un beso, una cita o tener sexo. Es decir, sigue apareciendo la violencia como algo ajeno a sus vidas, algo que hacen unos pocos, “monstruos” o “locos”, y esa separación, lejos de colaborar con la búsqueda de nuevas formas de vincularnos y construirnos, nos deja con el alien adentro, bastante intacto (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Construimos un estereotipo del agresor que siempre es otro radicalmente diferente a uno. Ese mecanismo de desidentificación, respecto a los violentos y sus violencias, obstaculiza la reflexión autocrítica sobra la medida de las propias violencias a registrar, reparar y cambiar. Este es uno de los grandes desafíos en el abordaje de las violencias con varones: que no pongan fácilmente y de manera resistente la violencia afuera, para reafirmarse en la vereda de los buenos, sino que revisen en qué medida han cuestionado los privilegios masculinos y las violencias que el sistema pone a su disposición para reproducirlos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

A tener en cuenta: 1) el sostenimiento que se hace de prácticas de violencia por el simple hecho de pertenecer y seguir siendo reconocido como varón en los grupos pares. 2) la necesidad de reconocer que la violencia forma parte constitutiva de las formas de hacerse varón, la violencia no es algo ajeno que pertenece a personas raras o aisladas. 3) trabajar la violencia como algo estructural de las relaciones de desigualdad de género y sexualidades y, en este sentido, buscar salidas y aperturas colectivas a otras formas de vínculos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Arés Muzio, P. (1996). Virilidad ¿Conocemos el costo de ser hombres? *Revista Sexología y Sociedad, 2*(4), 34-38.

Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes, 6,* 7-36. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina.* Barcelona: Editorial Anagrama.

Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *La ventana. Revista de estudios de género, 3*(23), 7-36. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000100007>

Canzonetta, M. C. (2020). *Carnaval toda la vida. Y vivamos una sexualidad libre y auténtica.* Buenos Aires: Planeta.

Carreño, C., Maciá, A. C., Naranjo, M. & Rosado, M. (2018). Resistencias de hombres heterosexuales frente a la masculinidad hegemónica. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10554/38814>

Connel. R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. Recuperado de <https://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf>

García Calvente, M. D. M., Jiménez Rodríguez, M. L., Martínez Morante, E., & Río Lozano, M. D. (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Recuperado de <http://hld.handle.net/10668/2575>

Gómez Beltrán, I. (2018). Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México,* *37*(109), 39-68. Doi: 10.24.201

González, M. J. R. (2018). *Avatares del sujeto en el proceso de devenir varón y padre* (Tesis doctoral). Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina. Recuperado de <http://190.183.61.20/objetos_digitales/787/tesis-6354-avatares.pdf>

Gutman, J. C. (2020). Mitos sociales de la masculinidad hegemónica tradicional. *Estudios de género, Symploké. 1*(1). 52-56. Recuperado de <http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN1.pdf#page=52>

Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019). Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Argentina: Buenos Aires. Recuperado de <http://respositorio.dpe.gob.ec>

Lamas, M. (2007). El género es cultura. *Carta Cultural Iberoamericana.* Recuperado de <http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf>

Minello, N. (2002). Los estudios de la masculinidad. *Estudios Sociológicos De El Colegio de México, 20*(60), 715-732. Doi: 10.24.201

Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Acceso a la Justicia y Dirección General de Políticas de Género. (2020). *Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades.* Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/acciones-genero/cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccion-de-las-masculinidades-2020/>

ONU Mujeres (2016). Profundicemos en términos de género: Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. ONU Mujeres Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Diseño Gráfico. Recuperado el 03 de julio del 2021 de <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-nosexista_onumujeres.pdf>

Perla, L. (2020). Masculinidades y sufrimiento psíquico. *Estudios de género, Symploké. 1*(1). 52-56. Recuperado de <http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN1.pdf#page=52>

Ramírez, R. L. & García Toro, V. I. (2002). Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión. *Centro Journal, 14*(1), 5-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/377/37711290001.pdf>

UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas.* Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf>